

Montevideo, 27 de Octubre de 2020.

VISTAS: Las presentes actuaciones para “Servicio de Unidades de traslados comunes para el Hospital Maciel”.

CONSIDERANDO: 1.- Que se recibe oferta del proveedor Valmores S.A que no concuerda con su oferta en línea. Notificando el proveedor de su error al cotizar no siendo válida su oferta.

2. Que de acuerdo a informe de Recursos Materiales a Fs. 69 surge que la oferta del proveedor Drot S.A en sensiblemente superior a lo adjudicado para el mes de Octubre.

3- Que solamente se recibieron dos ofertas correspondientes a Valmores S.A y Drot S.A.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el TOCAF.

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL MACIEL
RESUELVE**

1° Dejar sin efecto el Concurso de Precios N° 8276/2020 “Servicio de Unidades de traslados comunes para el Hospital Maciel”.

2° De acuerdo a Cuadro de Evaluación de Ofertas se obtiene la información donde surge que la oferta de la firma Valmores S.A no califica por cotizar erróneamente y la única oferta válida del proveedor Drot S.A resulta con precio manifiestamente inconveniente por lo cual no se adjudica el llamado.

3° Realizar un nuevo llamado.



Dr. Aníbal Dutra
Director